AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834 — CONTRATO No. 266-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 12 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLANTICO - MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En cumplimiento de esta obligación contractual, se destaca que, para el presente período de informe, se logró realizar identificación de cada uno de los participantes asignados del proceso de Reintegración Especial (Justicia y Paz), correspondiendo a un total de Cuarenta y cinco (45) personas en Proceso, uno de ellos con estado inactivo y el resto activos; a cada una de las personas con estado activo se les realizó atención y acompañamiento acorde a las características propias de su proceso. Por otro lado, se destaca el apoyo que se brindó en la atención a personas asignadas a otros profesionales, correspondientes a ruta regular, especial, atención diferencial y reincorporación, ello en atención a contingencia del GT frente a la atención de la población donde se garantizaran la asistencia y fidelización de toda la población objeto del grupo territorial.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En desarrollo de esta obligación, se destaca la realización de instrumentos correspondientes a la ruta que desarrollan personas, de la siguiente manera: - Dos (2) instrumentos de habitabilidad - Seis (6) de empleabilidad, para actualización de información de su proceso.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el presente periodo, se realizó la concertación para el desarrollo efectivo de las actividades previstas en los planes de trabajo, construcción y/o evaluación de los mismos, correspondiente a 44 planes, de las cuarenta y cinco (45) personas asignadas, un plan de trabajo, no se hace seguimiento y acompañamiento; ya que la Persona en proceso se encuentra en estado inactivo, con período de inasistencias superior a los seis (6) meses; para este mes se desarrollaron atenciones individuales presenciales en su mayoría, y para casos de personas por fuera del casco urbano de la ciudad de Barranquilla atenciones telefónicas/virtuales
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	En desarrollo de esta actividad contractual, se procedió al seguimiento de cada uno de los acuerdos pactados para trabajar con los participantes asignados, logrando establecer el cumplimiento efectivo de veintiséis (26) acuerdos, avances que fueron debidamente cargados y registrados en SIRR.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	En procura del cumplimiento de esta actividad contractual se destaca el acompañamiento en proyectos y actividades productivas autogestionadas por la población para el sostenimiento personal y familiar, en ese sentido para el presente mes se identificaron avances en dos (2) personas, una de ellas que ha culminado etapa de prácticas patrocinadas con una empresa y otra que aún continúa en desarrollo de las prácticas patrocinadas de formación técnica, ambas logradas mediante gestión realizada desde la ARN, para el resto de casos no se tienen avances significativos a la fecha.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Dentro del presente periodo de ejecución contractual no se avanzó en la consolidación de articulación con redes sociales y/o institucionales.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En consonancia con esta obligación contractual, se realizó el seguimiento correspondiente para verificar el efectivo desembolso por apoyo al proceso de reintegración de las personas asignadas, sin presentarse inconsistencia o inconveniente. Se identificó un caso en el cual no ha sido posible la entrega efectiva de la planilla de asistencia a las actividades de formación para el trabajo, con lo cual se afecta el apoyo a recibir por la Persona en proceso en el mes correspondiente, se adelantaron para esta vigencia gestiones ante la entidad educativa para subsanar la situación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834 — CONTRATO No. 266-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 12 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLANTICO - MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	En desarrollo de esta obligación contractual se procedió a la entrega de documentación física al área encargada para el manejo y archivo de los documentos causados dentro de la atención y avances de las rutas de reintegración de las personas asignadas, en ese sentido se realizó entrega de una planilla de atención psicosocial presencial, dos (2) actas de continuidad y dos (2) actas de culminación de beneficios.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el presente período de ejecución y seguimiento contractual, no se presentaron acciones que requirieran la activación, seguimiento o gestión dentro de los protocolos de seguridad y/o salud, respecto de la población asignada.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Dentro del presente período de ejecución contractual se procedió a dar respuesta respecto de un requerimiento para cargue de informe de avance de Justicia y Paz. Entrega del informe de actividades Entrega de Cronograma de actividades correspondiente al mes de Febrero Remisión de las solicitudes de desplazamientos correspondientes al mes de Febrero
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente período de ejecución contractual, se procedió al cargue de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, acorde a los lineamientos y protocolos establecidos, se destaca el cargue de tres (3) actas de continuidad del proceso de reintegración, un (1) acta de culminación del beneficio de formación académica y otra (1) acta de culminación del beneficio de formación para el trabajo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.

Fredy Antonio Ortiz Jaimes

Firmado digitalmente por Fredy Antonio Ortiz Jaimes

FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA

Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Fecha: 2024.02.01 07:59:03 -05'00'

NOMBRE(S): **CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA**

Fecha VoBo: **31/01/2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co